



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DEL INTERIOR

República de Colombia
Municipio de Manizales
Corregimiento El Remanso –Ubicada en Subestación de Policía Vereda la Cabaña
Teléfono 3217061231

Manizales, 24 de julio de 2024

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA POR PAGINA WEB
COMPORTAMIENTO CONTRARIO AL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
LEY 1806-2016 MODIFICADO POR LA LEY 2000 DE 2019**

El suscrita Corregidora del Corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral 2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: 2. Citación. (...) "Citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento"*, procede a CITAR a AUDIENCIA PUBLICA a los ciudadanos que se relacionan a continuación.

Se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

El presunto infractor deberá asistir con sus documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevara en las instalaciones de la Corregiduría del Corregimiento el Remanso ubicada en la Subestación de Policía de la Vereda la Cabaña del Municipio de Manizales, Teléfono 3217061231. En el siguiente horario

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	COMPORTAMIENTO	AUDIENCIA	HORA	Comparendo
Arley Felipe López García		Artículo 27 Numeral 6	14/08/2024	11:30 am	17-001-079006
José Rodrigo Ceballos		Artículo 27 Numeral 6	14/08/2024	12:00 pm	17-001-083168

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades,

Constancia de fijación

Hoy, 25 de julio de 2024, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en la cartelera de la Inspección de Policía del Corregimiento el Remanso, siendo las 11:00:00 a.m. por el término de cinco (5) días

PAULA MILENA MOTATO ROJAS
Corregidora, Vereda el Remanso

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co